



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Joel

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 08 de 2023

Oficio No. 5430/635/2023

Asunto: suficiencia presupuestal

MITA. J ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0218/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal del 60% complementario de acuerdo al similar 5430/1160/2022, por la cantidad de \$5,660,882.83 (Cinco millones seiscientos sesenta mil ochocientos ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) incluye IVA; para el servicio de Suministro de Oxígeno Medicinal Líquido, gases medicinales y mezclas especiales, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza conforme al valor del contrato RM-MT-0014/23 la suficiencia presupuestal del 60% complementario por concepto y partida referidos por la cantidad de \$5,660,882.83 (Cinco millones seiscientos sesenta mil ochocientos ochenta y dos pesos 83/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.P. C. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
C.CDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales, Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes

MP/SFG/lemp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himfga.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL PRIMER GOBIERNO DEL PUEBLO